SOLUCIONES CON TECNOLOGIA

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

Para todos nuestros presupuestos y contratos regirán las siguientes condiciones, en tanto las mismas no sean expresamente alteradas por nosotros o con nuestro consentimiento dado por escrito.

PROVISION Y FORMA DE ENTREGA

1. La provisión comprende exclusivamente las mercaderías, maquinarias y demás elementos que se indican expresamente en nuestras ofertas y/o especificaciones técnicas y su entrega se efectuará sobre camión u otro medio de transporte, en nuestra FABRICA.
2. A pedido del comprador, contrataremos por cuenta del mismo y al costo, el transporte y el seguro de las mercaderías compradas, desde la FABRICA hasta su destino.
3. No nos responsabilizamos respecto al tiempo del embarque, iniciación y duración del transporte, precio y empresa transportadora, precio y compañía aseguradora y todos aquellos casos de fuerza mayor y/o fortuita y/o hechos aplicables al transportador y demás riesgos que pudiesen sufrir las mercaderías durante el transporte, los que serán a cargo exclusivo del comprador.
4. Toda reclamación por falta, roturas, pérdidas y otros daños, constatados por el comprador a la recepción de las mercaderías, debe ser presentada a la compañía en forma inmediata.
5. Las instrucciones de envío y/o de embarque deben ser dadas preferiblemente con el pedido o a la firma del contrato, pero en todo caso las mismas deben encontrarse en nuestro poder con suficiente anticipación a la entrega de las mercaderías. Si el envío o embarque de las mercaderías fuese demorado por causas ajenas a nuestro control o al de las fábricas proveedoras del exterior, todo gasto originado por demoras, almacenaje, seguro durante el tiempo de almacenaje, etc., será cargado al comprador.
6. Toda verificación y/o inspección de las mercaderías, previa a su entrega que deseara el comprador, será por su cuenta y a su cargo.
7. La reposición total o parcial de mercaderías contratadas que se perdieran por hechos no imputables a nosotros, deberá ser objeto de un nuevo contrato basado en los precios y condiciones vigentes en esa época.

PLAZO DE ENTREGA

8. El plazo de entrega se contará desde el momento en que el comprador haya cumplido a nuestra entera satisfacción todas las condiciones previas del contrato como son el pago inicial, suministro de todos los datos o informaciones técnicas requeridas, otorgamiento de garantías, apertura de créditos documentarios, computándose los plazos a partir de la fecha de emisión de nuestro Acuse y Confirmación de Pedido.
9. La mora del comprador respecto a las obligaciones pactadas producirá la interrupción de nuestras obligaciones teniendo nosotros la potestad de modificar el plazo de entrega originalmente pactado y que en este caso podrá depender de las posibilidades de trabajo y/o desarrollo de la producción de la FABRICA.
10. El plazo de entrega podrá ser extendido también debido a causas de fuerza mayor provocadas por guerras, inmovilizaciones, fallas en la fabricación, accidentes, huelgas, 'lockouts', falta de suministro de materia prima de nuestros proveedores y otras causas fuera de nuestro control.
11. La demora o falta de entrega de mercaderías debido a alguna de las causas enumeradas anteriormente en estas Condiciones Generales, nunca será causal de resolución del contrato, el cual sólo podrá rescindirse a nuestra opción por incumplimiento total o parcial de las obligaciones contraídas por el comprador.

PRECIOS

12. No aceptamos pagar multas u otras penalidades por demoras.
13. Los precios de las mercaderías provistas de nuestro stock local se entenderán en DOLARES NORTEAMERICANOS.
14. En caso de ofertarse productos de origen extranjero y se hubiese cotizado y convenido precio C & F o CIF puerto peruano o stock local, los precios se ajustarán conforme a las variaciones en las tarifas de fletes, seguros, impuestos ad-valorem, I.G.V. y otros conceptos que puedan afectar el valor original.
15. Los precios cotizados podrán ser modificados sin previo aviso hasta la formalización del contrato correspondiente, cuando esté vencido el plazo de validez de oferta establecido.
16. Cualquier alteración en los derechos aduaneros, derechos consulares, derechos de importación y exportación y/o impuestos que corresponden a creación de nuevos derechos o impuestos que incidan en los precios cotizados y/o contratados hasta la entrega de las mercaderías, ya sea en el Perú o en el país de donde proceden, será a cargo del comprador.
17. Los precios no incluyen embalajes, flete, seguros y manipuleo en el almacén del comprador, cobrándose un adicional por este concepto.

PAGOS

18. Los pagos se efectuarán en la moneda cotizada. Para suministros dentro del Perú se podrá pagar en Nuevos Soles al tipo de cambio venta del día de pago.
19. Si se efectuara el pago en moneda extranjera, no nos responsabilizamos respecto a fluctuaciones en el cambio.
20. Cuando la importación de la mercadería quede a cargo del comprador, éste deberá realizar sin interrupciones y con la mayor rapidez las gestiones que corresponden ante las aduanas y bancos, para obtener sin demora los documentos que permitan el pago y/o la liquidación de la operación bancaria de crédito al exterior.
21. Es obligatorio hacer pagos contra entregas parciales de las mercaderías contratadas, reservándonos el derecho de fijar los precios parciales para las mercaderías entregadas cuando las mismas forman parte de un conjunto de mercaderías cuyo valor se hubiese estipulado en un solo importe.
22. Consecuentemente, el monto de los pagos será a los precios parciales fijados por nosotros según las condiciones de pago estipuladas.
23. Los pagos de fletes, seguros, gastos de despacho, montaje, embalaje, etc., en todos los casos serán pagaderos al contado contra presentación de nuestras respectivas facturas. Los derechos de importación serán pagados directamente por el comprador cuando así corresponda.
24. Toda mora en el pago devengará el interés bancario vigente en la fecha en que se ha producido y mientras dure la misma, mas 1.5% mensual por concepto de gastos de administración de cobranzas.
25. Cualquier defecto de los equipos o en su instalación, así como la falta de algún aparato o pieza que no afecte la integridad y el funcionamiento de aparatos, maquinaria o instalaciones provistas, no dará derecho al comprador para retener los pagos estipulados. Solo aceptaremos que el comprador retenga una suma especificada por HIDROSTAL, equivalente al valor del aparato, máquina o pieza menor que resultare defectuosa o faltante.

GARANTIA

26. Toda garantía será tramitada en FABRICA enviando y recogiendo el producto, en Av. Portada del Sol 722 - Urb. Zárate, Lima 36, con la presentación de la tarjeta de garantía o factura. Los reclamos pueden ser presentados por escrito o en forma oral indicando el motivo de la falla.
27. Cubre cualquier pieza que resulte defectuosa por fabricación y/o mano de obra, siempre y cuando haya recibido la atención necesaria como limpieza y engrase diario u otras recomendaciones dadas por nosotros en nuestros Manuales de Mantenimiento. Se entiende la garantía válida, solamente cuando la máquina o pieza haya trabajado como máximo, ocho horas por día en condiciones normales. No garantizamos piezas cuya vida útil por las condiciones de operación, sufriera un desgaste normal por efectos abrasivos y/o corrosivos. No asumimos la garantía ni la responsabilidad en caso de desgaste normal, accidentes, tratamiento forzado, empleo equivocado o descuido.
28. La garantía será otorgada de tal manera que nos comprometemos a reparar o cambiar en nuestra FABRICA, las piezas que comprobadamente hubieran tenido algún desperfecto en lo que se refiere a material o mano de obra. Los gastos de desmontaje y montaje así como los de transporte serán por cuenta del comprador.
29. El tiempo de garantía no recibirá prórroga alguna por la reparación o reposición por nuestra parte de la pieza. Reparaciones y cambios que no estén sujetos a la garantía serán de acuerdo a lo establecido en el presupuesto respectivo.
30. En FABRICA HIDROSTAL probamos nuestros productos de acuerdo a procedimientos que tenemos establecidos, lo que permite asegurar a nuestros clientes el cumplimiento de la Norma ISO 9006:1999 Grado 2. Si el cliente quiere participar en las pruebas, enviar un testigo y/o recibir la documentación escrita de las pruebas realizadas, este aspecto debe ser acordado en forma previa a la ejecución del pedido y será motivo de una cotización específica.
31. En caso de que se compruebe el reclamo en garantía, HIDROSTAL repondrá la pieza o piezas defectuosas F.O.B. FABRICA. Las obligaciones de la compañía por la entrega del equipo o su uso, ya sea como garantía u otras formas, en ningún caso deberá exceder del costo de los defectos corregidos y al expirar el plazo de garantía establecido, toda obligación habrá terminado. La compañía no asume obligaciones por daños o gastos de cualquier carácter incluyendo aquellos de instalación, uso o reventa de dicho equipo.
32. Para los productos que HIDROSTAL distribuye o comercializa, se trasladará la garantía que otorga cada fabricante.
33. La garantía no se prestará u otorgará si el cliente desarma o innova sin tener nuestra conformidad por escrito y procede al montaje o instalación del equipo de bombeo sin seguir las instrucciones de nuestros Manuales de Instalación. En el caso de piezas fundidas, igualmente deberán ser remitidas a la FABRICA sin haber sido sometidas a ningún proceso no autorizado por nosotros.

HIDROSTAL S.A
Portada del Sol 722 - Lima 36, Perú
Apartado Postal 3989 - Lima 1, Perú
e-mail: hisaventas@hidrostal.com.pe
Página web: www.hidrostal.com.pe

Teléfono: (51-1) 319 10 00
Fax: (51-1) 489 00 06
Fax ventas: (51-1) 319 10 19
Servicio al Cliente: 0801 - 1 00 00

BASC
BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE
CERTIFICACION Nº PERLIM00150

TÜVRheinland® CERT
ISO 9001
ISO 14001

34. No garantizamos las piezas o elementos que no han sido provistos por nosotros aunque hayan sido montados o instalados por nuestro personal.
35. Las piezas, máquinas o aparatos defectuosos, que sean reemplazados en garantía quedarán de nuestra propiedad.
36. Declinamos toda responsabilidad por daños y perjuicios directos o indirectos provocados por interrupciones de servicio o fabricación, debido a fallas o roturas de máquinas provistas por nosotros o por nuestro intermedio, por nuestras representadas.
37. Los diseños y datos referentes a la construcción de nuestros equipos de bombeo en folletos, revistas, diskettes, CD's y otros, son aproximados. .

GARANTIAS ESPECIFICAS

BOMBAS HIDROSTAL

A) El punto de garantía es con agua limpia a 20°C de acuerdo a Norma ISO 9006:1999 Grado 2.

Bombas y electrobombas monoblock marca HIDROSTAL:		18 meses
Bombas marca HIDROSTAL acopladas a motor eléctrico	Bomba:	18 meses
por cople o cardan de cualquier tipo:	Motor:	12 meses
Motobombas marca HIDROSTAL a gasolina y petróleo:	Bomba:	18 meses
	Motor:	LA GARANTIA QUE OTORGUE SU FABRICANTE
Electrobombas sumergibles para pozo profundo:		12 meses
Bombas turbina vertical para pozo profundo:		12 meses
Equipos absorbentes para pescado marca HIDROSTAL u otras marcas:		6 meses

B) Los diseños y datos referentes a la construcción de nuestros equipos de bombeo en folletos, revistas, diskettes, CD's y otros, son aproximados.

C) Nuestra empresa continuamente mejora sus productos; como consecuencia de ello, cuando un determinado modelo de bomba ha sido mejorado, entregaremos el modelo así modificado. No nos comprometemos a entregar el modelo antiguo. Para el modelo antiguo nos comprometemos a entregar los repuestos que se pueda requerir, por un plazo de 10 años contados a partir de la fecha de entrega de dicho modelo y solamente para aquellas piezas que no puedan sustituirse por las equivalentes del modelo mejorado.

BOMBAS OTRAS MARCAS

El punto de garantía es con agua limpia.

A) Para los productos que HIDROSTAL distribuye o comercializa, se trasladará la garantía que otorga cada fabricante y en todo caso no es mayor a 12 meses a partir de la entrega en nuestra fábrica. Quedan exceptuados los tanques marca Champion cuya garantía es de 24 meses siempre y cuando se apliquen los pasos mencionados en nuestro Manual de Instalación y Operación en la etiqueta que esta adherida en el tanque.

LINEA WEG

A) Para los productos WEG la garantía es de 12 meses, a partir de su entrega ex-FABRICA.

B) La garantía invalida automáticamente si el motor no ha sido instalado con las protecciones térmicas adecuadas contra sobrecarga y caída de tensión y pérdida de fase.

PIEZAS FUNDIDAS

A) El CLIENTE es propietario de las piezas indicadas en el plano y/o cotización adjunta. Como tal, ha enviado muestras físicas de las mismas y/o planos y/o modelos a HIDROSTAL S.A. para que ésta proceda a la fabricación de piezas idénticas para su uso exclusivo, como repuestos de equipos que EL CLIENTE posee, por lo que dichas piezas no están ni podrán estar destinadas a la comercialización con terceros.

B) EL CLIENTE declara que sobre dichas piezas no existe derecho de propiedad industrial a favor de terceros o que, en todo caso, tiene autorización de los mismos para su libre disposición, estando en consecuencia, plenamente facultado para encargar la fabricación de las piezas objeto de este Contrato, liberando desde ya de cualquier responsabilidad a HIDROSTAL S.A. por la fabricación de los repuestos que le es encargada.

C) En mérito a lo expuesto en el párrafo precedente, de existir algún tipo de reclamo, queja, denuncia, litigio u otro, por parte de cualquier tercero que crea o vea afectado sus derechos de propiedad industrial por la fabricación de las piezas encargadas por EL CLIENTE, éste asumirá la responsabilidad y los costos derivados de dicho reclamo, queja, denuncia, litigio u otro, incluidos los gastos de una eventual defensa que tenga que realizar HIDROSTAL S.A.

D)Para la provisión de piezas fundidas y/o mecanizadas, la cantidad puede variar como sigue:

a) Cuando la entrega de las unidades excede hasta el 20% del número de unidades contratado, el cliente está obligado a recibirlas y pagarlas.

b) Cuando el número de unidades es menor hasta un 20%, no estamos obligados a entregar la diferencia.

c) Si el faltante para cubrir el número de unidades contratado supera el 20%, estamos obligados a entregarlo, para lo cual daremos un nuevo plazo de entrega para esa cantidad.

La garantía de 12 meses corre a partir de su entrega contra defectos de fabricación o medidas. No nos responsabilizamos por el desgaste del material propio del trabajo y uso por haberse fabricado con las especificaciones proporcionadas por EL CLIENTE.

OTROS EQUIPOS COMPLEMENTARIOS

A) Garantia 12 meses a partir de su entrega en nuestra planta contra defectos de fabricación.

MONTAJE

38. Cuando el comprador contrate con nosotros el montaje o instalación de los equipos de bombeo, el costo de la ejecución de los trabajos de albañilería, construcción de bases a las máquinas y/o elementos a instalarse, estará a su cargo, debiendo ejecutarse con la debida anticipación para que el montaje no se vea demorado. Igualmente, deberá proveer las condiciones adecuadas para la realización del montaje. El incumplimiento de esta obligación nos libera de responsabilidades respecto al plazo de entrega convenido o la puesta en servicio de la instalación.
39. El comprador deberá poner a nuestra disposición un local adecuado que pueda cerrarse con llave, protegido contra la intemperie y humedad para guardar los elementos que deben dejarse en el lugar del trabajo.

GENERALIDADES

40. Todo informe y material informativo son aproximados, salvo que expresamente se garantice su exactitud. El material informativo, será siempre de nuestra propiedad y nos deberá ser devuelto a nuestro requerimiento.
41. Los equipos vendidos se ajustarán a las condiciones de bombeo y a los datos proporcionados por el comprador, sin que nosotros debamos cumplir ninguna otra condición o característica no especificada claramente en nuestra oferta; y no nos responsabilizamos por los cálculos y datos proporcionados por el comprador.
42. El material de construcción de las bombas es requerido y aprobado por el comprador, de modo que cualquier deficiencia o destrucción parcial o total de dicho material es a riesgo exclusivo del comprador, incluyendo aquellos casos en que los materiales requeridos no son adecuados para el bombeo del líquido correspondiente.
43. La orden de compra no podrá ser anulada y cualquier modificación deberá ser previamente aprobada por Hidrostal.
44. Cualquier condición impresa en la orden de compra del cliente que se oponga a lo estipulado en las presentes Condiciones Generales de Venta se considerará sin valor.
45. Los gastos ocasionados de todos los contratos tales como escrituras públicas, constitución de prendas, aceptación de letras y documentos de garantía y similares, serán debitados y pagados por el comprador.
46. Las partes contratantes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de Lima, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción y fijan como domicilio legal los siguientes:

Comprador: El que figura en la Confirmación del Pedido.
Vendedor: Av. Portada del Sol 722 - Urb. Zárate, San Juan de Lurigancho.

CONDICIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y DE MEDIO AMBIENTE

1. HIDROSTAL cuenta con Certificación de Calidad ISO 9001, según Certificado No. 01-100-095311 y Certificación Ambiental ISO 14001, según Certificado No. 01-104-087293, emitidos por TUV RHEINLAND CERT GMBH. Estas certificaciones son aplicables al «Desarrollo, diseño y manufactura (incluyendo prueba de bombas, modelería, fundición, maquinado y ensamblaje) de bombas centrífugas helicoidales, bombas centrífugas, bombas turbinas verticales, bombas sumergibles, sistemas de bombeo, componentes y sus piezas de repuesto».
2. El punto de garantía indicado en la oferta para el caudal en lts./seg., la altura dinámica total (ADT) en mts., con una eficiencia en %, es considerando como líquido, agua limpia a 20°C de temperatura, de acuerdo a la Norma ISO 9006: 1999 Grado 2.
3. HIDROSTAL prueba sus productos y asegura a sus clientes el punto de garantía de acuerdo a la Norma ISO antes descrita. Si el cliente deseara participar en las pruebas, y/o enviar un testigo, y/o recibir la documentación escrita de las pruebas realizadas, este aspecto deberá ser acordado en forma previa a la ejecución del pedido y será motivo de una oferta específica.

CONDICIONES COMERCIALES DE VENTA

A. Plazo de Entrega: Se entiende sujeto a disponibilidad al recibir su Orden de Compra. La entrega confirmada regirá a partir de emitido nuestro Acuse de Recibo y Confirmación de Pedido y, cumplidas las condiciones de pago pactadas.
B. Lugar de Entrega: La entrega se realizará en nuestra planta ubicada en Portada del Sol No. 722, Urb. Zárate, San Juan de Lurigancho, sobre el vehículo del comprador, sin embalar, salvo que se indique otra modalidad: de lunes a viernes laborables, de 08:00 a 17:00 horas.
C. Moneda de Facturación: Nuevos Soles ó U. S. Dólares según está especificado en esta oferta.
D. Moneda de Pago: Nuevos Soles ó U. S. Dólares. En este último caso se podrá cancelar en Nuevos Soles, al tipo de cambio venta que rija al momento de efectuar el pago.
E. Validez de la oferta: El número de semanas especificado y sujeto a venta previa.
F. I. G. V.: HIDROSTAL tiene R.U.C. No. 20100171814 y es Agente de Retención emitido por SUNAT. En consecuencia, no nos debe retener el I.G.V. Serán de aplicación las normas y tasas que emita SUNAT al momento de emitir la factura.
G. Otros: Condiciones Generales de Venta que son parte de la oferta.

DISEÑO: L.GALVEZ LL8C0011 - Mod. 02 / 10

HIDROSTAL S.A
Portada del Sol 722 - Lima 36, Perú
Apartado Postal 3989 - Lima 1, Perú
e-mail: hisaventas@hidrostal.com.pe
Página web: www.hidrostal.com.pe
Teléfono: (51-1) 319 10 00
Fax: (51-1) 489 00 06
Fax ventas: (51-1) 319 10 19
Servicio al Cliente: 0801 - 1 00 00

BASC
BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE
CERTIFICACION N° PERLIM00150
TÜVRheinland® CERT ISO 9001 ISO 14001